

“política” y, en el fondo, tampoco apenas “moral”. Sí contienen, en cambio, los gérmenes de una transformación de todo el ámbito práctico» (p. 99).

Estas afirmaciones evocan planteamientos análogos a los sostenidos por autores que negaron la especificidad de la moral cristiana en el debate que tuvo lugar en los decenios posteriores al Concilio Vaticano II. Aunque evidentemente no es posible atribuir al profesor Brague una toma de postura concreta en este debate –menos aún a partir de unas pocas afirmaciones o unos breves textos–, pensamos no obstante que el problema sobre lo específico de la moral cristiana es suficientemente importante como para haberse tenido más presente. En todo caso, cabe recordar aquí un aspecto poco tratado en el ensayo y que ha sido objeto de un amplio acuerdo entre variados autores protagonistas de la renovación de la teología moral de finales del siglo XX, aunque a veces con enfoques muy diversos: lo específico de la moral cristiana se encuentra no en unos contenidos sino en una Persona, en Jesucristo, y en la relación con Él; es decir, se encuentra en la fe y en la gracia. En su obra, Brague menciona y atiende al segundo de estos elementos, pero apenas alude al primero.

Este gran libro combina la erudita formación del A. como filósofo e historiador con su vasto conocimiento de las tres grandes religiones. Esperemos que pronto salga a la luz la prometida tercera obra en la que Rémi Brague trabaja desde hace años. En ella, como ya ha anunciado, realizará un análisis sobre la manera en que la Modernidad ha establecido una antropología y una ética fundamentadas exclusivamente en la soberanía del hombre.

Juan ALONSO

Miguel PONCE, *La Iglesia, misterio de comunión*, Valencia: Edicep, 2011, 440 pp., 15 x 21, ISBN 978-84-9925-050-2.

En los años recientes el autor ha ofrecido unos útiles manuales sobre diversas materias de la teología dogmática: el misterio trinitario, la cristología, la antropología, la mariología, los sacramentos, el ministerio sacerdotal, etc. Estas obras son fruto de su prolongada docencia en teología. En esta ocasión es la Eclesiología el objeto del manual. Como los anteriores, también este manual está guiado por la intención de ofrecer una iniciación orientada al estu-

dio de la materia. El alumno agradecerá la síntesis y la claridad que caracterizan al autor.

La obra se organiza, como es usual, siguiendo la recomendación del Concilio Vaticano II en el Decreto *Optatam totius*, n. 16. De manera que la Primera parte expone la enseñanza de la sagrada Escritura sobre la Iglesia; y una Segunda parte se dedica a la tradición y a la historia del dogma eclesiológico. Cada parte abarca un centenar de páginas. Es una extensión adecuada, ya que la evolución de la Eclesiología ha estado muy ligada a los problemas de cada momento histórico. La Tercera parte es sistemática, y ocupa unas doscientas páginas.

La Primera parte sobre la Iglesia en la Escritura tiene dos secciones, introducidas por unas consideraciones sobre la palabra *ekklesia* y sobre el «misterio» de la Iglesia. Posteriormente, una primera sección viene dedicada a la «fundación y fundamentación» de la Iglesia por Cristo (pp. 37-72), en la que el autor informa sobre las diversas posiciones al respecto de esta grave cuestión. La exposición se inspira en la propuesta de la Comisión Teológica Internacional en su documento sobre «Temas selectos de eclesiología» (1984). La constitución de la Iglesia por Jesús aparece como un proceso prolongado y jalonado por diversos acontecimientos y actos de Jesús que manifiestan su voluntad («eclesiología implícita») de dar origen a una comunidad de discípulos; en el seno de la comunidad destacan los Doce, y entre ellos Pedro, con una dimensión institucional y una misión. Pero Jesús no es sólo fundador histórico de su *ekklesia*, que prolonga al *qahal Yahvé* del Antiguo Testamento. Es también el «fundamento» ontológico de su misterio, que sostiene permanentemente a la Iglesia mediante la Eucaristía, la Pascua y el envío del Espíritu Santo. En la segunda sección del capítulo, el autor analiza la autocomprensión de la Iglesia en el Nuevo Testamento, con un detenimiento mayor en la obra lucana y en los escritos paulinos (pp. 73-113). El manual ofrece una síntesis de la exégesis más solvente, cosa que agradecerá el lector que aborde el estudio de la Eclesiología por vez primera. Esta parte se cierra con algunas conclusiones.

La Segunda parte, de carácter histórico (pp. 115-210), trata con amplitud del periodo preniceno. El autor dedica atención a la patrística griega de los siglos IV-V, y a los padres latinos. Quizá habrían merecido alguna mención los padres capadocios. Entre los latinos, san Agustín se lleva el protagonismo. El resto de esta parte se dedica a la evolución de la eclesiología desde la Edad media hasta la actualidad. En ella aparecen los epígrafes habituales: la canonística medieval, la escolástica, los llamados primeros tratados *de Ecclesia*; el concii-

liarismo, la reforma protestante y la contrarreforma (Trento, R. Belarmino); el galicanismo y el Concilio Vaticano I; la renovación eclesiológica de la primera mitad del s. XX. Todo concluye con un análisis sintético del Concilio Vaticano II y del periodo posconciliar. El autor remite en notas a una bibliografía de ampliación, que será necesaria para el lector que desee tener cumplida noticias de los temas.

La Tercera parte está dedicada a la exposición orgánica de la materia y ocupa la mitad del manual (pp. 211-425). El autor prefiere ceñirse a una sistemática inspirada en la Const. dog. *Lumen Gentium*, sin que por ello sea un mero comentario al texto conciliar. Según esto, un primer capítulo (pp. 213-230) se dedica al «misterio de la Iglesia», que es la *Ecclesia de Trinitate*, en perspectiva histórico-salvífica, originada en el Padre mediante el doble envío del Hijo y del Espíritu Santo. Un segundo capítulo (pp. 231-267) expone la enseñanza conciliar sobre la «Iglesia como Pueblo de Dios», categoría que el autor, con acierto, privilegia en el manual. Pueblo de Dios es el *hábitat* conatural para exponer la naturaleza sacerdotal, profética y regia de la comunidad cristiana; su condición peregrinante; el *sensus fidei fidelium*; el sacerdocio ministerial, el magisterio, y los carismas. El autor subraya la común condición del «fiel cristiano», que fundamenta la radical igualdad y la responsabilidad de todos los fieles en la misión. El tercer capítulo (pp. 268-275) trata de la «Iglesia, Cuerpo de Cristo», como dimensión determinante del Pueblo de Dios, que asegura la vinculación de la Iglesia con Cristo, su Cabeza. El autor reseña una breve historia del uso de la categoría de Cuerpo de Cristo: en la Edad Media y en su evolución posterior, en la encíclica *Mystici corporis* de Pío XII, y en la Const. dogm. *Lumen Gentium*. Menciona la alteridad entre Cristo y la Iglesia a partir de la imagen sponsal paulina. El autor expone en este lugar la dimensión eucarística de la Iglesia. El cuarto capítulo lleva por título la «Iglesia, Templo del Espíritu», que aborda la presencia activa del Espíritu Santo en la Iglesia, como principio vital de unidad, de santidad, de apostolicidad y de catholicidad. Es una equilibrada presentación de las dimensiones cristológica y pneumatológica (institución y carisma).

Tras la exposición del «misterio» del Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu, el autor dedica los capítulos quinto y sexto (pp. 291-321, 322-327) a la Iglesia como comunión y sacramento respectivamente. Son categorías transversales, no alternativas, a las anteriores nociones bíblicas. En cuanto a la noción de comunión, el autor señala su raíz trinitaria como don de Dios; comunión «de los santos» y comunión «en las cosas santas»; y, conside-

rada en su aspecto visible, es *communio fidelium* y *communio Ecclesiarum*. En el capítulo dedicado a la noción de sacramento, tras mencionar el origen y sentido de su aplicación a la Iglesia, aborda la salvación por Cristo, y el vínculo entre Iglesia y salvación.

El capítulo séptimo se dedica a las notas o propiedades de la Iglesia (pp. 338-388). Es un capítulo amplio, donde el autor aborda la unidad y el problema ecuménico, santidad y pecado en la Iglesia, y la catolicidad. Dedicamos mayor atención a la apostolicidad, donde trata de la sucesión apostólica, el ministerio jerárquico, el primado papal y la colegialidad episcopal. El manual resume los datos básicos sobre tales cuestiones. El capítulo octavo (pp. 389-412) estudia conjuntamente la condición laical y la vida consagrada. El autor reconoce un estatuto teológico propio a los fieles laicos y a los fieles religiosos. El manual se cierra con un capítulo noveno dedicado a la Virgen María y la Iglesia (pp. 408-426).

Tras esta descripción general, mencionamos algunas cuestiones que merecen atención particular, sin ánimo de exhaustividad.

1. Cuando se trata del problema ecuménico y de los grados de comunión (pp. 348ss), el manual dedica un único párrafo a la célebre expresión *subsistit in* de la Const. dogm. *Lumen Gentium*, n. 8. En ese párrafo se recoge la puntualización de la Decl. *Dominus Iesus*, n. 16 sobre el tema de la unicidad de la Iglesia. Es lógico que un manual de iniciación no detalle todas las cuestiones particulares. No obstante, el tratamiento quizá es muy breve, y habría sido deseable informar al lector sobre la *quaestio* teológica planteada por la articulación de dos afirmaciones, ambas verdaderas: la unicidad de la Iglesia de Cristo, cuya continuidad histórica se da en la Iglesia Católica, y la eclesialidad real, si bien imperfecta, de las demás Iglesias y Comunidades eclesiales separadas de la Iglesia Católica.

2. Al abordar el tema de la Iglesia universal en cuanto *communio Ecclesiarum*, el autor concede el debido relieve al principio de «mutua interioridad» o «recíproca inmanencia» entre la Iglesia universal y las Iglesias particulares. A la vez, aborda la cuestión de la «prioridad ontológica y temporal» de la Iglesia universal, que no pocas veces –nos parece– queda enredada en equívocos terminológicos. El autor da una pista de solución. Para ello, con buen criterio, se sirve del artículo clarificador aparecido en *L'Osservatore romano* (23-VI-1993) con ocasión del aniversario de la Carta *Communiois notio*. Este artículo debería ser tenido en cuenta con mayor frecuencia, pues ofrece claves para interpretar la Carta *Communiois notio*. Entre otras afirmaciones de la Carta, el

autor señala el interés, por ej., del n. 10: «quien pertenece a una Iglesia particular pertenece a todas las Iglesias», es decir, a la Iglesia universal; y el artículo de aniversario señala el motivo: eso es así porque «la incorporación [por el bautismo] a la Iglesia universal es tan inmediata como la incorporación a una Iglesia particular» (n. 2). Es esta una observación que a veces pasa demasiado desapercibida en todo su alcance teológico.

3. El autor, además, presta atención al análisis teológico de la institucionalidad eclesial, que no suele ser habitual en los manuales de Eclesiología, que erróneamente dejan tales cuestiones al ámbito de la Canonística. (No obstante, echamos en falta en el manual una consideración teológica de las Conferencias episcopales, los sínodos y concilios particulares). En su análisis de la institucionalidad eclesial, el autor apunta una acertada distinción entre los aspectos teológicos y los aspectos jurídicos que se dan cita, por ejemplo, en la realidad de las Iglesias particulares o locales (pp. 316ss). Estamos de acuerdo con el autor en su interpretación del canon 368 del CIC, en el que se enumeran las figuras canónicas de las *portiones Populi Dei*. En efecto, la realidad teológico-sacramental que constituye una Iglesia particular se da en todas las figuras mencionadas en ese canon (vicariatos y prefecturas apostólicas, prelaturas territoriales, etc.), de manera que la Iglesia particular o local no puede identificarse –como sucede con frecuencia– *sólo* con la figura de la «diócesis», si bien ésta supone lo que podría llamarse «plenitud canónica» de una Iglesia local (y por eso es la referencia «organizativa» de las demás figuras). Teológicamente distintas de estas figuras canónicas de Iglesia particular, afirma el autor, son otras estructuras jerárquicas, como los Ordinariatos militares, las Prelaturas personales para peculiares obras pastorales, etc. (cfr. pp. 318-321). Las diferencias emergen cuando se consideran los dos criterios siguientes, a saber: la Iglesia particular despliega toda la potencialidad del ser y de la misión de la Iglesia en una determinada porción del Pueblo de Dios; y, además, la incorporación a las Iglesias particulares sucede por medio de la fe y del bautismo. En cambio, estas otras estructuras jerárquicas son estructuras complementarias, no alternativas, a las Iglesias locales, pues tienen por objeto una determinada tarea pastoral al servicio de varias Iglesias, y presuponen la incorporación bautismal a las Iglesias particulares. Así, por ejemplo, dice el autor, «los fieles de un Ordinariato militar pertenecen a la Iglesia por su incorporación bautismal en una Iglesia particular, y ulteriormente pertenecen al Ordinariato en virtud de su profesión militar; si abandonan la profesión militar, decae *eo ipso* su pertenencia –jurídica, mudable, no necesaria– al Ordina-

riato, pero no su pertenencia –sacramental, permanente, necesaria– a una Iglesia particular» (pp. 319-320). Esta lúcida consideración aconseja cautela a la hora de calificar el estatuto teológico de los Ordinariatos militares.

4. Como hemos dicho antes, resulta interesante el capítulo octavo dedicado a los laicos y a la vida consagrada (pp. 389-412). Con frecuencia también ambos temas vienen tratados muy rápidamente en los manuales de Eclesiología, que dejan su ulterior consideración a la teología espiritual, a la teología pastoral o al derecho canónico. Esta omisión sucede sobre todo cuando se piensa que tanto el laicado como la vida religiosa no poseen una relevancia eclesiológica propia, pues bastaría remitirse a la condición bautismal de «fiel». Con ello, la noción de fiel se identifica –y se sustituye– equívocamente con la noción (negativa) de laico, según un binomio fatal: «laicos» (los fieles no-ordenados: sean religiosos o «laicos-laicos») y «ministros».

Por el contrario, el autor entiende que debe distinguirse entre la condición de fiel, y sus realizaciones en la vida laical y en la vida religiosa. En principio, el tratamiento en un mismo capítulo de ambas posiciones eclesiales, laicado y vida religiosa, parece invitar a pensar que tienen alguna conexión. En efecto, tal conexión existe, pues constituyen dos diferentes *maneras correlativas* de configurar la relación cristiana con el mundo. A mi entender, laicado y vida religiosa no se distinguen por la «secularidad» de los laicos frente a la «no secularidad» de los religiosos, sino por la *distinta* manera de realizar la secularidad de la Iglesia o relación cristiana con el mundo: una manera propia en los laicos (llamada, con más o menos acierto, «índole secular»), y una manera propia en los religiosos (llamada, con más o menos acierto, «consagración»).

El autor propiamente no articula esta correlación. Expone la condición laical a partir de la «índole secular» o relación del laico con el mundo. En cambio, esa relación con el mundo desaparece como criterio teológico cuando el autor pasa a caracterizar la «vida consagrada», y viene sustituida por el criterio de la «profesión de los consejos evangélicos», sin ahondar en que esta «profesión» se remite a una «forma de vida», que es característica precisamente por su relación con el mundo. Hay que reconocer que, en realidad, el autor sigue aquí la perspectiva que se encuentra en la Const. dogm. *Lumen Gentium*, donde la vida religiosa se expone más en términos de espiritualidad y de condición canónica que en términos eclesiológicos, lo que conlleva con frecuencia una presentación de la vida religiosa en términos de mayor «radicalidad» cristiana (un «más» objetivo que no es fácil articular con la universal llamada a la santidad). El Concilio, a mi juicio, no logró ofrecer una alternativa acabada al es-

quema teológico tradicional del «estado de perfección». Por ello, la Eclesiología actual tiene pendiente armonizar coherentemente una teología del laicado y una teología de la Vida consagrada.

José Ramón VILLAR

Jean-Yves NAUDET, *La Doctrine sociale de l'Église. Une éthique économique pour notre temps* (Collection du Centre d'Éthique Économique), Aix-En-Provence: Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2011, 332 pp., 15,5 x 24, ISBN 9-782731-407952.

Jean-Yves Naudet (1948) es economista, profesor y director del Departamento de Economía de la Facultad de Derecho de la Université d'Aix-Marseille, así como Director del *Centre de Recherches en Éthique Économique*. Es miembro de la *Académie Catholique de France* y Presidente de la *Association des Économistes Catholiques*.

Durante muchos años, además de ocuparse del área de economía política, se ha dedicado a la enseñanza y difusión de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), sobre todo en el ámbito económico. Así, su primer libro (1987) se tituló *L'Église et l'économie de marché* y el más reciente es el que aquí presentamos.

Este volumen recoge veintitrés intervenciones del Profesor Naudet en conferencias o artículos para revistas especializadas, en el arco de veinte años. La temática es casi exclusivamente la DSI y la economía, aunque algún capítulo se refiere al orden político o a la propia DSI en términos generales.

Dos partes flanqueadas por una introducción y una conclusión forman el libro. La primera consta de seis capítulos y versa sobre los principios de la DSI. En realidad se repasa el desarrollo de la DSI desde 1891 y las aportaciones de Juan Pablo II y Benedicto XVI en el terreno de la ética económica. La segunda parte es más amplia. Consta de quince capítulos que se adentran en los fundamentos y aplicaciones de la DSI en el ámbito económico. Naudet se ocupa de temas interesantes como lo que aporta la DSI a la economía y viceversa; la reforma del capitalismo a la luz de la DSI; robo, intercambio y don; subsidiaridad y sociedad civil; la ecología; el recto uso de las riquezas; los sindicatos; el desarrollo o el trabajo en domingo; el desprendimiento de las riquezas, etc. La conclusión está formada por dos artículos publicados en *L'Osservatore Romano*